



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA DOÑA PATRICIA JIMENA PONTIGO AMPUERO, EMPLAZADA EN CALLE LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 01, HIJUELA-EL TRANQUE DE COMUNA DE ALGARROBO.

17 NOV 2017

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

- 2584 " " "
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
 3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
 4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
 5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 366 de fecha 31 de octubre de 2017.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "AGENCIAS DE VIAJES, VENTAS DE PLANTAS ORNAMENTALES", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1381
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	AGENCIAS DE VIAJES, VENTAS DE PLANTAS ORNAMENTALES
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL CALLE LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 01, ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	N° 188-3
NOMBRE	:	PATRICIA JIMENA PONTIGO AMPUERO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	31/08/2017
RESOLUCION	:	N° 1352/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMMU.C./TVC/grp-
DISTRIBUCIÓN:

>>> Contribuyente	()
>>> Rentas y Patentes Comerciales	(1)
>>> Dirección Jurídica.	(1)
>>> Unidad de Control	(1)
>>> Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2475
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

